



Buenos Aires, 29 de octubre de 2012.

RES. PRESIDENCIA N° 1125/2012

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejera Dra. Laura Grindetti y la Res. FG N° 468/12, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Sofia Bellefemine, Categoría 10 – AM en la Unidad Consejera Dra. Grindetti, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 19 de octubre de 2012 y hasta el día 1° de febrero de 2013 inclusive o hasta que ejerza las funciones para las que fuera designadas.

Que la mencionada agente fundamenta su pedido toda vez que fue promovida interinamente al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, conforme lo establece el art. 36° de la Res. FG N° 468/12.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cumple con los requerimientos del art. 59 del reglamento vigente y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

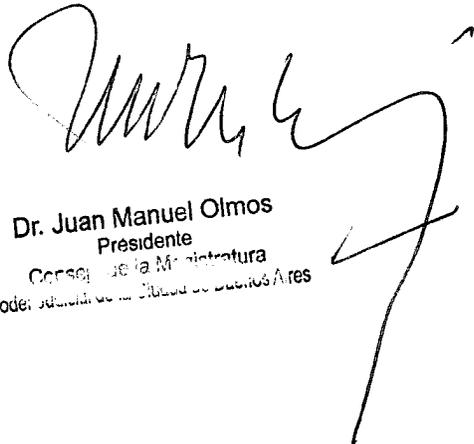
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 19 de octubre de 2012 y hasta el día 1° de febrero de 2013 inclusive o hasta que ejerza las funciones para las que fuera designada, a la Sra. Sofia Bellefemine, Categoría 10 – AM en la Unidad Consejera Dra. Laura Grindetti.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Sofia Bellefemine y a la Unidad Consejera Dra. Laura Grindetti, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 1125/2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires